

0 1284

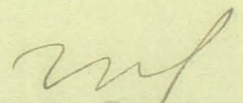
Santo Domingo D. N., Rep. Dom.
3 julio de 1935

Señor
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República y Benefactor de la Patria,
Ciudad.

Honorable Señor Presidente:-

Aviso a Ud. recibo de su oficio Num. 16313
de fecha 2 del corriente, adjunto al cual envió Ud. el
proyecto de ley por cuyo medio se ordena una transferen-
cia de \$900.00 para compra de equipo y ajuar de oficina
de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Con sentimientos de la más distinguida con-
sideración saluda a Ud. muy atentamente.


Mario Fermín Cabral,
Presidente del Senado.

81/4573



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 16513

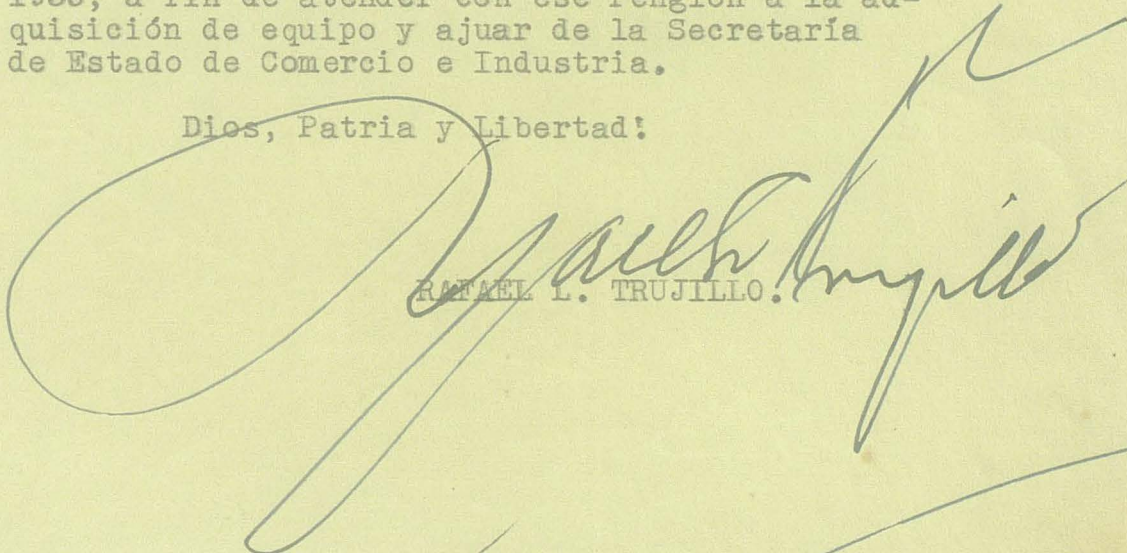
Santo Domingo, D. N.,
2 de julio de 1935.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el honor de someter a la apreciación del Congreso Nacional, por su digna mediación, el proyecto de ley que opera transferencia de fondos del Capítulo VI al Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1935, a fin de atender con ese renglón a la adquisición de equipo y ajuar de la Secretaría de Estado de Comercio e Industria.

Dios, Patria y Libertad!


RAFAEL L. TRUJILLO.

jivv.-

81/4512

Núm.

16513

Santo Domingo, D. N.,
2 de julio de 1935.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el honor de someter a la apreciación del Congreso Nacional, por su digna mediación, el proyecto de ley que opera transferencia de fondos del Capítulo VI al Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1935, a fin de atender con ese renglón a la adquisición de equipo y ajuar de la Secretaría de Estado de Comercio e Industria.

Dios, Patria y Libertad!

RAFAEL L. TRUJILLO.

jivv.-

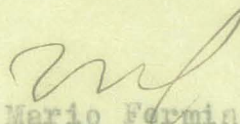
Santo Domingo, D. N.,
julio 3 de 1935.-

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente;-

Aprobado por el Senado y para los fines
constitucionales, pláceme remitirle adjunto el proyec-
to de ley que autoriza una transferencia de \$900.00
en favor de la Secretaría de Estado de Comercio e In-
dustria.

Muy atentamente.


Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

661/4404



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia en el Fondo General de la ley de Gastos Públicos para 1935.

Del: 10421 CAPITULO VI. SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO

OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD TERRITORIAL

G-10421-B Otros gastos corrientes \$900.00 \$ 900.00

Al: CAPITULO VII-1 SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO E INDUSTRIA

30505 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

G-30505-C Adquisicion de Propiedades 900.00 " 900.00

DADA En la Sala de Sesiones del Palacio del Senado en Santo Domingo D. N., República Dominicana a los tres dias del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 72o. de la Restauración.

W. Fabra
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

J. M. ...
J. ...

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

3^a LEGISLATURA, md. de 1935
 REGISTRADA AL No. 2152
 y consta de una
 hojas escritas en máquina, con los
 expedidos interinamente
 Santo Domingo, 3 de Julio de 1935

Archivista del Senado

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. _____

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1935.

CAPITULO VI. SECRETARIA DE ESTADO
DEL TESORO.

Del:

10421

OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA
PROPIEDAD TERRITORIAL.

G-10421-B

Otros Gastos Corrientes: \$ 900.00 \$ 900.00

Al:

CAPITULO VII-1. SECRETARIA
DE ESTADO DE COMERCIO E IN-
DUSTRIA.

30505

OFICINA DEL SECRETARIO DE
ESTADO.

G-30505-C

Adquisición de Propiedades: \$ 900.00 \$ 900.00

30

Dada etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE
GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY No. _____

CAPITULO VI. SECRETARIA DE ESTADO
DEL TESORO.

Del:

10421

OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PRO-
PIEDAD TERRITORIAL.

G-10421-B

Otros Gastos Corrientes:

05 - Gastos de Viaje

\$ 900.00 \$ 900.00

Al:

CAPITULO VII.1. SECRETARIA
DE ESTADO DE COMERCIO E IN-
DUSTRIA.

30505

OFICINA DEL SECRETARIO DE
ESTADO.

G-30505-C

Adquisición de Propiedades:

30 Equipo:

(3010) Equipo y ajuar de
Oficina

\$ 900.00 \$ 900.00